

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 22657:

# INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 13 de mayo de 2019

Parroquia: Río Blanco Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: LOTE NRO. 9- AREA DE PARTICIPACION

## LINDEROS REGISTRALES:

LOTE Nro. 9- AREA DE PARTICIPACION MUNICIPAL COMUNAL UBICADO EN LA PARROQUIA RIO

BLANCO, CANTON MORONA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO.

Norte:Con el lote 5 en 15.00m. y Con el lote 8 en 32.92m.

Sur: Con Fausto Brito en 49.31m. Este: Con la Calle 11 en 22.91m. Oeste: Con el lote 4 en 11.87m. AREA TOTAL: 825.60m2.

## **RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Donación	438	14/05/2010	444
Actos Administrativos	Protocolización de Afección Municipal	28	11/03/2019	54
Actos Administrativos	Protocolización de Afección Municipal	29	11/03/2019	56
Actos Administrativos	Protocolización de Afección Municipal	31	12/03/2019	62
Actos Administrativos	Protocolización de planos de unificación de lote	62	14/05/2019	123
Actos Administrativos	Protocolización de Afección Municipal y Subdi	63	14/05/2019	124
Propiedades	Transferencia de Dominio	686	14/05/2019	695

## **MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

## REGISTRO DE PROPIEDADES

## 1 / 2 Donación

Inscrito el: viernes, 14 de mayo de 2010

Tomo: 2 Folio Inicial: 444 - Folio Final: 445

Número de Inscripción: 438 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Notaria Primera
Limon Indanza

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

## Fecha de Resolución:

## a.- Observaciones:

Tres lotes de terreno ubicado en la Río Blanco-Jurumbaino-Quílamo de la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Lote de terreno No 1, de una superficie de 7030,38 metros cuadrados.

Lote de terreno No 2, de una superficie de 7901,59 metros cuadrados.

Lote de terreno No 3, de una superficie de 5068,03 metros cuadrados.

El donatario interviene a través de su mandataria Rita Irene Guzman Espinoza.

## DESMEMBRACIONES:

- 1).- Area en Vías de 613.40 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 2).- Area en Vías de 603.69 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 3).- Area en Vías de 205.44 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 4).- Lote No 3 de 631.94 metros cuadrados a favor de Washikiat Pedro Tsere Juwa.
- 5).- Lote Nro $5\,$  de 723.30 metros cuadrados a favor de Marco Antonio Barrera Basantes.
- 6).- Lote Nro 4 de 873.95 metros cuadrados a favor de Salinas Castro Hilda Regina 7).- Lote Nro. 8 de 509,15 metros cuadrados a favor de Jimmy José Riera Ochoa.
- 8).- Lote 1A de 2.472,30 metros cuadrados y lote 3A de 69,37 metros cuadrados a favor de Aida Lidaura Espinoza Galarza.

REVISADO 2017

# b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioDonante14-00135743Espinoza Galarza Aida LidauraCasadoLimon Indanza

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22657 Página: 1 de 5

964

 Donante
 14-00118863
 Guzman Mendez Hector Efren
 Casado
 Limon Indanza

 Donatario
 14-00542633
 Guzman Espinoza Freddy Giovanni
 Soltero
 E.E.U.U.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades 252 18-mar-2008 252 252

2 / 5 Protocolización de Afección Municipal

Inscrito el: lunes, 11 de marzo de 2019

Tomo: 1 Folio Inicial: 54 - Folio Final: 55

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 578

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 6 de marzo de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

## Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Afección vial aprobada por el Departamento de Control, Urbano, Rural y Catastros, mediante formulario Nro. - 862-

DGCURC-2019, de fecha 09 de enero de 2019.

CUADRO DE ÁREAS Área titulada: 7901.59 m2 Afección: 555.82 m2 Área en Vías: 613.40 m2 Área útil: 6732.37 m2

Área de lotes por afección: Lote 2A de 3077.51 m2 Lote 2B de 2881.78 m2 Lote 2C de 773.08 m2 Área Total: 6732.37 m2

folio.54-55

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 80-000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 14-00542633
 Guzman Espinoza Freddy Giovanni
 Soltero
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades43814-may-2010444445

3 / 5 Protocolización de Afección Municipal

Inscrito el: lunes, 11 de marzo de 2019

Tomo: 1 Folio Inicial: 56 - Folio Final: 57

Número de Inscripción: 29 Número de Repertorio: 579

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 6 de marzo de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

## Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Afección vial aprobada por el Departamento de Control, Urbano, Rural y Catastros, mediante formulario Nro. - 861-

DGCURC-2019, de fecha 09 de enero de 2019.

CUADRO DE ÁREAS Área titulada: 7030.38 m2 Afección: 493.90 m2 Área en Vías: 603.69 m2 Área útil: 5932.79 m2

Área de lotes por afección: Lote 1 A de 2472.30 m2 Lote 1 B de 2704.74 m2 Lote 1 C de 755.75 m2 Área Total: 5932.79 m2

FOLIO.56-57

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Organismo Competente 80-000000008961 Gobierno Municipal Del Canton Morona Morona

Propietario 14-00542633 Guzman Espinoza Freddy Giovanni Soltero Morona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22657 Página: 2 de 5

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades43814-may-2010444445

## 4 / 5 Protocolización de Afección Municipal

Inscrito el: martes, 12 de marzo de 2019

Tomo: 1 Folio Inicial: 62 - Folio Final: 63

Número de Inscripción: 31 Número de Repertorio: 587

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 6 de marzo de 2019

## Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

Afección vial aprobada por el Departamento de Control, Urbano, Rural y Catastros, mediante formulario Nro. - 863-

DGCURC-2019, de fecha 09 de enero de 2019.

CUADRO DE ÁREAS

Área titulada: 5068.03 m2 Afección: 741.10 m2 Área en Vías: 205.44 m2 Área útil: 4121.49 m2

Área de lotes por afección: Lote 3A de 69.37 m2 Lote 3B de 80.03 m2 Lote 3C de 3972.09 m2 Área Total: 4121.49 m2

FOLIO.62-63

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioOrganismo Competente80-000000008961Gobierno Municipal Del Canton MoronaMoronaPropietario14-00542633Guzman Espinoza Freddy GiovanniSolteroMorona

## c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades43814-may-2010444445

## 5 / 5 Protocolización de planos de unificación de lotes

Inscrito el: martes, 14 de mayo de 2019

Tomo: 1 Folio Inicial: 123 - Folio Final: 123

Número de Inscripción: 62 Número de Repertorio: 1.103

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 9 de mayo de 2019

## Escritura/Juicio/Resolución:

## Fecha de Resolución:

## a.- Observaciones:

Unificación de los lotes Nro. 1C de 755.75 metros cuadrados, lote Nro. 2C de 773.08 metros cuadrados y lote Nro 3C de 3972.09 metros cuadrados , ubicados en la parroquia Rio Blanco, cantón Morona, aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona con el Nro. DGCURC-2019-0049 de fecha 08 de mayo de 2019 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución No.323-2019, de fecha 06 de mayo de 2019.

Lote 1C de 755.75 metros cuadrados.

Lote 2C de 773.08 metros cuadrados.

Lote 3C de 3972.09 metros cuadrados..

Área unificada: 5500.92 metros cuadrados.

Folio: 123

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	14-00542633	Guzman Espinoza Freddy Giovanni	Soltero	Morona

## c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

	-,			
Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	438	14-may-2010	444	445
Actos Administrativos	28	11-mar-2019	54	55
Actos Administrativos	29	11-mar-2019	56	57
Actos Administrativos	31	12-mar-2019	62	63

## 6 / 5 Protocolización de Afección Municipal y Subdivisión.

Inscrito el: martes, 14 de mayo de 2019

Tomo: 1 Folio Inicial: 124 - Folio Final: 126

Número de Inscripción: 63 Número de Repertorio: 1.103

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 9 de mayo de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

Subdivisión del lote 10 de una superficie de 5500.92 metros cuadrados, ubicado en la parroquia Rios Blanco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural, y Catastros del Gobierno Municipal del catón Morona con el Nro.DGCUR-2019-0049 de fecha08 de mayo de 2019, y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resulucion Nro. 323-2019, de fecha 06 de mayo de 2019

Observaciones: Como producto de la Subdivisión del predio del señor Guzman Espinoza Freddy Giovanny y en cumplimiento con el art. 424 del COOTAD, se transfiere a favor del Gobierno Municipal el lote denominado

"Participación Municipal" del lote 9 de un área de 825.60 metros cuadrados.

#### CUADRO DE AREAS:

Lote 1 de:438.74 metros cuadrados.

Lote 2 de: 438.74 metros cuadrados.

Lote 3 de: 631.94 metros cuadrados.

Lote 4 de: 873.95 metros cuadrados.

Lote 5 de: 723.30 metros cuadrados.

Lote 6 de: 495.95 metros cuadrados.

Lote 7 de: 563.55 metros cuadrados.

Lote 8 de: 509.15 metros cuadrados.

Lote 9 de Participación Municipal de: 825.50 metros cuadrados.

Area Total: 5500.92 metros cuadrados.

Folio: 124 al 126

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	14-00542633	Guzman Espinoza Freddy Giovanni	Soltero	Morona

## c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	438	14-may-2010	444	445
Actos Administrativos	28	11-mar-2019	54	55
Actos Administrativos	29	11-mar-2019	56	57
Actos Administrativos	31	12-mar-2019	62	63
Actos Administrativos	62	14-may-2019	123	123

## 7 / 2 Transferencia de Dominio

Inscrito el: martes, 14 de mayo de 2019

Tomo: 2 Folio Inicial: 695 - Folio Final: 695

Número de Inscripción: 686 Número de Repertorio: 1.103

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 9 de mayo de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

## Fecha de Resolución:

## a.- Observaciones:

Art. 424 .- Area verde, comunitaría y vías.- En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público. Se entregará como mínimo el quince por ciento (15 %) calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario, de acuerdo a lo establecido por la planificación municipal, destinando exclusivamente para áreas verdes al menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada. Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se francionen con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización y lotización.

La entrega de áreas verdes, comunitarias y de vías no excederá del treinta y cinco por ciento (35%) del área útil urbanizable del terreno o predio.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

Area en Vías: 825.60 metros cuadrados

Folio: 695

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22657 Página: 4 de 5

Calidad Cedula o K.U.C. Nombre y/o Razon Social Estado Civil Domicino Ex-Propietario 14-00542633 Guzman Espinoza Freddy Giovanni Soltero Morona Propietario 80-0000000008961 Gobierno Municipal Del Canton Morona Morona

## c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:	
Propiedades	438	14-may-2010	444	445	
Actos Administrativos	63	14-may-2019	124	126	

# **TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	5		
Propiedades	2		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 8:53:31 del viernes, 27 de junio de 2025

mmero 2019-1



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22657 Página: 5 de 5